

INDICE

• PALMARES

• PROGRAMA

- Programa-Horario Página 4
- Tablón Oficial de Avisos Página 5
- Secretaría Permanente de la prueba Página 5
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 5

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 7

• DISPOSICIONES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 8
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 8
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 8
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 8
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 9
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 10
- Art. **8** – DESARROLLO DE LA PRUEBA Página 11

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **1** – PARQUE DE ASISTENCIA Página 13
- **2** – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página 13
- **3** – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Página 14

PALMARES

AÑO 1976

Felipe Rufino Nieves

AÑO 1976

Hilario Gómez Del Rosario

AÑO 1977 – 1978

Javier Acosta Martín

AÑO 1978

Javier Concepción Luís

AÑO 1979

José Luis Ferraz Rodríguez

AÑO 1980

Francisco Manuel Hernández Pérez

AÑO 1981

José Luis Ferraz Rodríguez

AÑO 1982 – 1983

Antonio Govante Marante

AÑO 1982

Álvaro Martín Díaz

AÑO 1983

Juan Pedro Arvelo González

AÑO 1985

Javier Concepción Luis

AÑO 1986 – 1987

Carlos Hafner Claufield

AÑO 1987

Juan Pedro Rodríguez Gutiérrez

AÑO 1989 – 1990 – 1991 – 1992

Tomás Gimeno Bello

AÑO 1993

José Luís Ferraz Rodríguez

AÑO 1994

Aitor Zabaleta Arrue

AÑO 1994

Antonio Ponce Anguita

AÑO 1995 – 1996

Ricardo Avero Bacallado

AÑO 1995 – 1996 – 1997
José Luís Ferraz Rodríguez

AÑO 1997
Pedro Pérez Rodríguez

AÑO 1998
Ricardo Avero Bacallado

AÑO 1998 – 1999 – 2000 – 2001
Juan Luís Cruz Cabrera

AÑO 1999 – 2000 – 2001 – 2002 – 2003
Carlos Alonso Lamberte

AÑO 2002 – 2003
Nicomedes A. Pérez García

AÑO 2004
Glicerio Rodríguez Concepción

AÑO 2005
Víctor Manuel Abreu Dorta

AÑO 2005
Lauren García Estévez

AÑO 2006 – 2007
Juan Luís Cruz Cabrera

AÑO 2006
Enrique Cruz Ramos

AÑO 2007
David González Hernández

Año 2008
Enrique Cruz Ramos
Carlos Acosta Acosta

Año 2009
Julián J. Falcón Ramírez
Santiago Concepción Acosta

Año 2010
José Miguel González Cabrera
Victor Javier Delgado Febles

PROGRAMA-HORARIO

| Fecha | Horario | Acto | Lugar |
|-------------------|----------------|--|-----------------------------|
| 01-07-2011 | 12:00 H | Apertura de inscripciones | Secretaría de la prueba |
| 29-07-2011 | 20:00 H | Cierre plazo de inscripciones | Secretaría de la prueba |
| 03-08-2011 | 17:00 H | Publicación de la lista de inscritos | Secretaría de la prueba |
| 06-08-2011 | 08:00 – 09:30 | Verificaciones Administrativas | Casa Cultural de Barlovento |
| | 08:30 – 10:00 | Verificaciones Técnicas | Iglesia Barlovento |
| | 10:15 H | 1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos | Oficina Permanente |
| | 10:30 H | Entrada Vehículos Parque Cerrado | Drago de Barlovento |
| | 11:00 H | Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida | Tablón Oficial de Avisos |
| | 12:00 H | Cierre de Carretera | Cortes Tráfico |
| | 12:05 H | Salida Participantes Parque Cerrado | Drago de Barlovento |
| | 13:00 H | Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos | 1º Cruce Bajada La Fajana |
| | 15:30 H | Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial | 1º Cruce Bajada La Fajana |
| | A Continuación | Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial | 1º Cruce Bajada La Fajana |
| | 18:15 H | 2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos | Oficina Permanente |
| | 18:30 H | Publicación de la Clasificación Final Oficial | Tablón Oficial de Avisos |
| | 18:45 H | Entrega de Trofeos | Plaza de Barlovento |



TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 01-07-2011 hasta el 05-08-2011, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 06-08-2011 hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 01-07-2011 hasta el 05-08-2011, en horario de 08:00 a 20:00 horas, en Casa Cultural de Barlovento:

ESCUDERÍA LA PALMA ISLA BONITA
C/ Cuesta San José nº 7
38711 – Breña Baja
info@escuderialapalmaislabonita.com
686.04.60.26 // 669.39.66.81 - Fax: 922-43-58-39

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- La Oficina Permanente de la prueba, a partir del día 06-08-2011, en horario ajustado al Programa Horario, estará situada en:

CASA CULTURAL DE BARLOVENTO
info@escuderialapalmaislabonita.com
686.04.60.26 // 669.39.66.81

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 10:00 a 13:00 horas
Tardes: de 17:00 a 20:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

| | | | |
|------------|---------------|-----------------------|--------------------|
| 1ª reunión | Sábado | 10:15, a las 10:45 h. | Oficina Permanente |
| 2ª reunión | Sábado | 18:15, a las 18:45 h. | Oficina Permanente |



REGLAMENTO PARTICULAR

La **Escudería La Palma Isla Bonita** a través de su Comité Organizador, organiza el **XXXIV Subida a Barlovento** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art . 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

La Escudería La Palma Isla Bonita organiza la XXXIV Subida a Barlovento, que se celebrará el día 06 de Agosto de 2011.

Nº de Visado FCA:

Fecha:

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Borja Pérez Sicilia
Vocales: D. David González Hernández
D. Juan Carlos Batista Ramos
D. Carlos Alberto Pérez Rodríguez
D. Rodolfo González Hernández
D. Cecilio Lorenzo Garde

OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

| | | |
|-------------|----|------|
| Presidente: | D. | Lic. |
| | D. | Lic. |
| | D. | Lic. |

DIRECTOR DE CARRERA:

| | |
|------------------------|------|
| D. Roberto Pérez Pérez | Lic. |
|------------------------|------|

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

| | |
|----------------------|------|
| D. Juan José Santana | Lic. |
|----------------------|------|

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

| | |
|-----------------------|------|
| Dr. D. Pedro de Armas | Lic. |
|-----------------------|------|

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

| | |
|------------------------|------|
| D. Borja Pérez Sicilia | Lic. |
|------------------------|------|

COMISARIOS TECNICOS:

| | | |
|-------|----|------|
| Jefe: | D. | Lic. |
| | D. | Lic. |

JEFE de CRONOMETRAJE:

| | |
|----|------|
| D. | Lic. |
|----|------|

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

| | |
|-----------------------|------|
| D. Francisco Trujillo | Lic. |
|-----------------------|------|

RELACIONES CON LA PRENSA:

| | |
|------------------------------|--|
| D. Juan Carlos Batista Ramos | |
|------------------------------|--|

RESPONSABLE DE PARQUES:

| | |
|----------------------------------|------|
| D. Carlos Alberto González Pérez | Lic. |
|----------------------------------|------|

Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **XXXIV Subida a Barlovento** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Montaña 2011
- Campeonato Insular de Automovilismo 2011
- Campeonato de Promoción.

Art. 3 DESCRIPCION

| | | | |
|------------|--------------------------------|---------------------------------------|------|
| 3.1 | Distancia total del recorrido: | 6,220 | Kms. |
| 3.2 | Ubicación de la Salida: | 1,300 kms Cooperativa Platanos | |
| 3.3 | Ubicación de la Llegada: | Casa Cultural de Barlovento | |
| 3.4 | Desnivel: | 500 | mts. |
| 3.5 | Pendiente media: | 10 | % |
| 3.6 | Pendiente máxima: | 15 | % |

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña de Canarias 2010 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

4.3 El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes **29-07-2011**. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la FCA y/o de la prueba, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I. 5.1.

5.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

5.4 Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador:

General de Pilotos - 280 Euros

Pilotos Escudería - 260 Euros

Pilotos de Otras Islas - 240 Euros

Pilotos Promoción - 240 Euros

6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **560 Euros**

6.1.3 Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **50 Euros**

6.1.4 El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- En efectivo en la propia Secretaría de la prueba
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco: Caja Canarias

Cuenta: [2065-0715-69-1401011505](https://www.cajacanarias.es/transferencias).

(ESTOS PRECIOS SE VERÍA AUMENTADO EN 10 EUROS SI LOS PARTICIPANTES PIDIERAN LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL. NO SE COBRA SI SE LO DESCARGAN DE LA PÁGINA WEB TODA LA INFORMACIÓN).

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **80%** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

6.4 La organización a través de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma ha contratado con **Tecni System Broker** una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007 - R.D. 1507/2008 de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

- 6.6** Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo de la prueba.

Art. 7 PUBLICIDAD

- 7.1** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición y Placa delantera):

- Ambas Puertas delanteras.
- Capo del coche.

B Publicidad FACULTATIVA:

- Puertas delanteras o traseras.

- 7.2** No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

- 7.3** Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.3.1 * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.3.2 * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.3.3 * No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.3.4 * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

- 7.5** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.

Art. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión. 10.3.
- 8.1.2** El uso de calentadores de neumáticos es libre.
- 8.1.3** En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la prueba todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.
- 8.1.4** SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

- 8.2.1** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña, para 2010
- 8.2.2** La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.
- 8.2.3** Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.).
- 8.2.4** Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- 8.3.1** Los pilotos deberán estar treinta minutos antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.
- 8.3.2** Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será penalizado con *50 Euros*.
- 8.3.3** La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- 8.3.4** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

La salida de entrenamientos oficiales y carrera se realizará en orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos. Los Comisarios Deportivos podrán aprobar un intervalo de 60 segundos por razones de seguridad.

8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la centésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.5 PREMIOS Y TROFEOS:

- 8.5.1** La entrega de trofeos se celebrará en la plaza de Barlovento una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.
- 8.5.2** Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo
- 8.5.3** En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.
- 8.5.4** Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:
- 8.5.4.1 3 primeros clasificados de Clasificación General Turismos.
 - 8.5.4.2 3 primeros clasificados de Clasificación General Barquetas.
 - 8.5.4.3 1^{er} clasificado de cada grupo
 - 8.5.4.4 (Otros)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **XXXIV Subida a Barlovento**, están previstos dos zonas de asistencia ubicados en la zona de salida y meta según describen los mapas expuestos.

Horarios:

| Fecha | Horario | Acto |
|----------|---------|-----------------------------------|
| 06-08-11 | 08:00 H | Acreditación de Asistencias |
| | 10:30 H | Apertura del Parque de Asistencia |

2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la prueba, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.

3 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

FUNCIONES:

- Dar a todos los solicitantes respuestas precisas de preguntas formuladas por los mismos.
- Dar información de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y desarrollo de la prueba.



Francisco Trujillo Hernández.
Tel.: 629.275.100

PLAN DE TRABAJO:

Día 06 de Agosto de 2011:

- Verificaciones Técnico-Administrativas.
- 1º Reunión Comisarios Deportivos.
- Briefing.
- Transcurso 1º, 2º y 3º Manga.
- 2º Reunión Comisarios Deportivos.